

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

Resolución de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, por la que se convoca para 2018 la concesión de subvenciones de la Línea 7. Asociacionismo, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Por Orden de 6 de junio de 2014, se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA núm. 113, de 13 de junio de 2014). La citada Orden, en su Disposición Adicional Única, delega en la persona titular de la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en dicha Orden.

En virtud de lo anterior, y previo informe favorable de la Consejería competente en materia presupuestaria,

RESUELVE

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2018, la concesión de subvenciones de la línea 7, Asociacionismo, regulada en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvenciones será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para las acciones a realizar desde el 1 de enero de 2018 que sean susceptibles de ser subvencionadas en virtud de la Línea 7, Asociacionismo.

Tercero. Lugares y medios de presentación de solicitudes.



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS

FECHA

23/07/2018

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

PÁGINA

1/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

1. Las solicitudes de subvención se presentarán ajustándose a los formularios que para la línea de subvención de Asociacionismo se adjunta como Anexo I a esta Resolución. Por su parte, las alegaciones, aceptaciones, reformulaciones y, en su caso, la presentación de documentos se ajustarán al formulario que se adjunta como Anexo II a esta Resolución.

2. Los formularios, que se podrán obtener en la dirección de internet, <https://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/oficinavirtualv2/>, irán dirigidos a la persona titular de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

3. Los formularios se presentarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 6 de junio de 2014, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accederá a través de la dirección web de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, a la que también se podrá acceder desde el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, las solicitudes previamente precargadas por la entidad solicitante, podrán ser presentadas ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, por funcionarios públicos de los Servicios de Atención a la Ciudadanía de las Delegaciones Territoriales de Conocimiento y Empleo, habilitado al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Para ello, las personas interesadas deberán identificarse ante el personal habilitado y prestar su consentimiento expreso, debiendo quedar constancia de ello.

Alternativamente a la presentación telemática, las solicitudes, previamente cumplimentadas mediante formato electrónico a través de dirección de Internet especificada en el apartado 6, una vez impresas y con firmas manuscritas, podrán ser presentadas en los Registros Generales de las Delegaciones Territoriales de Conocimiento y Empleo, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en tanto no entre en vigor el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias segunda y cuarta de la misma y, en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Créditos disponibles.

1. Las subvenciones a conceder se financiarán con las dotaciones que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2018 destina a las actuaciones en materia de Economía Social, en el ámbito de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, concretamente en el programa 72C "Emprendedores e Internacionalización de la Economía Andaluza", financiadas con ingresos propios:

Línea de Subvención	Partida Presupuestaria	Cuantía Máxima
Línea 7 Asociacionismo	0900018069 G/72C/48706/00	1.520.000,00 €



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	2/15
				
0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==				

2. La cuantía destinada a esta convocatoria en 2018 es de 1.520.000 euros. Dependiendo de la demanda o del desarrollo de la ejecución de la convocatoria podrán destinarse importes de una línea a otra línea de subvención, siempre y cuando se atiendan las reglas de vinculación establecidas en la normativa en materia de presupuesto, entre las partidas presupuestarias con las que se financien las diferentes líneas de subvención, y no se supere la dotación máxima disponible en las citadas partidas.

3. Se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

4. Como consecuencia de los fondos que las cooperativas deben poner a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, podrán existir créditos adicionales cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de nueva convocatoria. Estos fondos se destinarán exclusivamente, de conformidad con la referida Ley, a la promoción de las sociedades cooperativas. La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad de crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

5. Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.6 de la Orden de 6 de junio de 2014, se prevé que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Quinto. Cuantía de las subvenciones.

La dotación máxima destinada a la línea de subvención se relaciona en el cuadro de convocatoria anterior. La cuantía máxima de la subvención individual para la Línea 7, podrá ser de hasta el cien por cien de los gastos subvencionables en los que incurra la entidad en su actividad ordinaria.

Sexto. Notificación y Publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, propuesta provisional de resolución, trámite de audiencia, y el de resolución del procedimiento, se publicaran en la sede electrónica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, que será para la Línea 7 la siguiente:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/conocimientoinvestigacionyuniversidad/servicios/ayudas/detalle/77160.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las entidades interesadas en sus solicitudes.

Séptimo. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	3/15

0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Octavo. Entrada en vigor.

La eficacia de la presente Resolución se producirá con la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En la fecha certificada.

El Director General de General de Economía Social y T. Autónomo



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	4/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y AUTÓNOMOS

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO. (Código Procedimiento: 11027)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

LÍNEA 7: ASOCIACIONISMO

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

_____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
NUMERO	CALIFICADOR DE NUMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
NUMERO	CALIFICADOR DE NUMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						NIF:	
CARGO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:						NIF:	
CARGO:							

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

- ☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consellería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Nombre: _____ Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
DNI/NIE: _____ Correo electrónico: _____ N° móvil: _____

3 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / /

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal:

C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	5/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 7)

ANEXO I

4	CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES				
4.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
☐	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1					
2					
3					
4.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
☐	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1					
2					
3					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)					
☐	Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐	NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia copia autenticada del DNI/NIE.				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
☐	Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐	NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia copia autenticada del DNI/NIE.				
5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:					
☐	Cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.				
☐	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.				
☐	He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.				
Solicitadas					
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Mínimis (en su caso) (S/N)	
				€	
				€	
				€	
Concedidas					
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Mínimis (en su caso) (S/N)	
				€	
				€	
				€	
☐	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "mínimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.				
☐	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "mínimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.				
Solicitadas					
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe		
				€	
				€	
				€	
Concedidas					
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe		
				€	
				€	
				€	

00217714/A08D



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	6/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 7)

ANEXO I

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)

- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras, y demás normas vigentes de aplicación.
- ☐ Otra/s (especificar):

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de _____ euros.

En _____ a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:** **2 0 1 0 1 3 9 6 7****CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Social y Autónomas cuya dirección es Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cciuj@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Gestión de Subvenciones para el Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo cuya base jurídica son el Artículo 6.1.e) del Reglamento (EU) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras del Programa, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el supuesto de que la acción subvencionada esté cofinanciada con Fondo Social Europeo, la presentación de esta solicitud conllevará la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 115 apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013, publicada anualmente por la autoridad de gestión, con los nombres de las operaciones y la cuantía pública asignada a cada operación.

002177/4/A08D



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	7/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 7)

ANEXO I

6	MEMORIA DESCRIPTIVA
6.1	Objetivos perseguidos, actividades a realizar, servicios que se prestan a los socios/asociados, resultados previstos, grado de representatividad.

6.2	Relación y distribución provincial de las sedes y personal asignado	
	PROVINCIA	Nº SEDES PERMANENTES (1)
	ALMERÍA	
	CÁDIZ	
	CÓRDOBA	
	GRANADA	
	HUELVA	
	JAÉN	
	MÁLAGA	
	SEVILLA	
	TOTAL PLANTILLA MEDIA	

(1) Sedes con horario mínimo de atención a sus entidades socias de 35 horas semanales.

(2) Número medio de personas trabajadoras a jornada completa en los últimos seis meses anteriores a la convocatoria.

002177/4/A08D



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	8/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

[illegible]

C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	9/15
 0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==				

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 7)

ANEXO I

7	PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS	
	Concepto	Importe
	- Costes salariales del personal al servicio de la entidad, incluyéndose las pagas extraordinarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.	
	- Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento del personal al servicio de la entidad.	
	- Contratación de servicios profesionales externos.	
	- Gastos de auditoría derivados de la revisión de la cuenta justificativa.	
	- Alquileres de locales y equipos destinados a la sede de la entidad.	
	- Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de inmuebles o locales destinados a sede de la entidad.	
	- Primas de seguros y cánones.	
	- Material de oficina, fotocopias e imprenta.	
	- Suministros (agua, gas, luz y similares).	
	- Comunicaciones (teléfono, internet, correo, mensajería y similares).	
	- Cuotas de suscripción a publicaciones o de pertenencia a otras asociaciones locales, autonómicas, nacionales o internacionales.	
	TOTAL	

8	PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE LA ENTIDAD		
	PRESUPUESTO DE GASTOS	Ejercicio anterior	Previsto ejercicio actual
	- Gastos de personal interno.		
	- Contratación de servicios especializados externos.		
	- Gastos de funcionamiento (alquileres, suministros, tributos, etc.).		
	- Gastos financieros.		
	- Otros conceptos.		
	TOTAL GASTOS		
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Ejercicio anterior	Previsto ejercicio actual
	- Cuotas de usuarios y afiliados.		
	- Subvenciones de la Dirección General de Economía Social.		
	- Otras subvenciones y ayudas públicas.		
	- Otros conceptos.		
	TOTAL INGRESOS		

9	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
9.1	Grado de representatividad
Porcentaje de empresas asociadas respecto al total:	
☐	A partir del 20% del total (15 puntos).
☐	Del 3% al 19,9% (7 puntos).
☐	Menos del 3% (1 punto).
9.2	Programa de actividades y servicios
Número de acciones subvencionadas con cargo al Programa de Promoción de Economía Social de la administración andaluza, realizadas los 12 meses anteriores al inicio del periodo de ejecución establecido en cada convocatoria:	
☐	Más de 15 (15 puntos).
☐	De 11 a 15 (7 puntos).
☐	De 1 a 10 (1 punto).
9.3	Autofinanciación
Nivel de contribución de las personas o entidades socias a la financiación:	
☐	Más de 15% (15 puntos).
☐	Del 5% al 15% (7 puntos).
☐	Menos del 5% (1 punto).

002177/4/A08D



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	10/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	11/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 7)

ANEXO I

9	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
9.4	Sedes permanentes
Número de sedes con un horario mínimo de atención a sus entidades asociadas de 35 horas semanales:	
☐ Más de 5 (10 puntos).	
☐ De 3 a 5 (5 puntos).	
☐ De 1 a 2 (1 punto).	
9.5	Distribución provincial de las sedes permanentes
Provincias en las que se dispone de sede permanente:	
☐ Más de 5 (10 puntos).	
☐ De 3 a 5 (5 puntos).	
☐ De 1 a 2 (1 punto).	
9.6	Puestos de trabajo estables
Número medio de personas trabajadoras a jornada completa que integraban la plantilla de la entidad en los seis meses anteriores a cada convocatoria:	
☐ Más de 25 (10 puntos).	
☐ De 11 a 25 (5 puntos).	
☐ De 1 a 10 (1 punto).	
9.7	Representación de la mujer en los órganos de gobierno
Porcentaje de mujeres en los órganos de gobierno de la entidad:	
☐ A partir del 50% (5 puntos).	
☐ Del 30 al 49,9% (3 puntos).	
☐ Del 25 al 29,9% (1 punto).	
9.8	Actividades específicas enfocadas al emprendimiento y creación de empleo
Número de acciones subvencionadas con cargo al Programa de Promoción de Economía Social de la administración andaluza, realizadas el año anterior al que se refiere cada convocatoria:	
☐ Más de 5 (5 puntos).	
☐ De 3 a 5 (3 puntos).	
☐ De 1 a 2 (1 punto).	
9.9	Criterio de desempate. (Se atenderá al mayor grado de representatividad y se valorará la existencia de actuaciones específicas en materia de igualdad de género que se relacionen a continuación).

002177/4/A080



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	12/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y AUTÓNOMOS

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO. (Código Procedimiento: 6465 - 10982 - 10994 - 10995 - 11027)

de de de (BOJA nº de fecha)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL:	
NIF:	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
KM. VÍA:	NÚMERO:
LETRA:	ESCALERA:
PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
KM. VÍA:	NÚMERO:
LETRA:	ESCALERA:
PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
C. POSTAL:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
NIF:	
CARGO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:	
NIF:	
CARGO:	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN, Y EN SU CASO, NÚMERO DE EXPEDIENTE

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____, efectuada mediante _____ de _____ de _____ (BOJA número _____) de _____, mi solicitud ha sido:
☐ CONCEDIDA por el importe pretendido.
☐ CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado.
☐ DESESTIMADA.
☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002177/5/A09D



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)

Por lo que,

3.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

- ☐ **ACEPTO** el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.
- ☐ **ACEPTO** el importe de la subvención propuesta modificando el presupuesto presentado.
- ☐ **DESISTO** a la solicitud.

3.2 Formulo las siguientes alegaciones:**3.3** (Solo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:**3.4** En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.**3.4.1** Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

3.4.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

002177/5/A09D



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==	PÁGINA	14/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 3 de 3)	ANEXO II
------------------------------	------------------------	-----------------

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)								
3.4.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):									
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Documento</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Breve descripción</th> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">1</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">3</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> </table>	Documento	Breve descripción	1		2		3	
Documento	Breve descripción								
1									
2									
3									

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. En _____ a _____ de _____ de _____ LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL Fdo.: _____	

☐ **DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO**
☐ **ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN** _____
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Social y Autónomas cuya dirección es Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dgd.cciuj@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Gestión de Subvenciones para el Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo cuya base jurídica son el Artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos): a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud. b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002177/5/A09D



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10.

www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento

Código Seguro de verificación:0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGAS	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/15



0RWZTjcfnxkc4P5fQHPB4w==